



Cayó hampón por asalto a Abcdin perpetrado con clientes en el local

Luego de varias indagatorias, la PDI detuvo un miembro de la banda ligada al atraco. Al allanar casa encontraron diversas drogas.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernantonioc.cl

Gracias a diversas diligencias desarrolladas durante tres meses, la Policía de Investigaciones detuvo a un sujeto de 35 años por un violento asalto a la multitienda Abcdin del centro de San Antonio, que ocurrió cuando el local estaba en plena atención de público.

La Brigada Investigadora de Robos (Biro) capturó al individuo que se logró identificar como miembros de la banda que el pasado 20 de mayo, cuando apenas eran las 17.57 horas, ingresó al negocio de calle Centenario para robar especies.

Ese día un grupo delictual de al menos cuatro antisociales atacaron a una guardia de seguridad. Uno de ellos la tomó por la espalda y le colocó un cuchillo en el cuello para inmovilizarla, mientras sus compañeros sustrajeron televisores que estaban en exhibición.

Los hampones escaparon con los artículos por las calles del centro, reuniéndose finalmente en el estacionamiento de las pescaderías de Pedro Montt con Antonio Núñez de Fonseca, subiendo a un automóvil que condujo el detenido por la PDI.

IDENTIFICADO

El fiscal Ramón Espinosa detalló que el imputado por robo con intimidación, identificado con las iniciales S.A.I.G., está posicionado en la tienda el 20 de mayo pasado y en la huida.

“Se pudo establecer me-



EN EL ATRACO LE COLOCARON UN CUCHILLO EN EL CUELLO A UNA GUARDIA DE SEGURIDAD.



SUJETO FUE FORMALIZADO POR EL ASALTO Y SU PAREJA POR TRÁFICO.

dante las cámaras de seguridad del local y también con las cámaras comunales públicas la dinámica del hecho. Se ve al imputado S.A.I.G. llegar hasta la puerta del lugar en compañía de los otros tres sujetos, que también están siendo investigados, y se ve que en el interior (...) intimidan a la guardia”, especificó el persecutor.

El detenido habría cumplido funciones de vigilancia al mantenerse en la puerta de Abcdin mientras los otros tres individuos robaban los televiso-

res.

“Luego (del asalto) se dirigen hasta el vehículo donde S.A.I.G. se sube como conductor y siguen por Antonio Núñez de Fonseca en dirección a la comuna de Cartagena. Eso está establecido en los fotogramas y en las imágenes recopiladas. Además, hay un reconocimiento fotográfico del imputado por parte de testigos”, agregó el fiscal Espinosa.

Junto con ello, subrayó que en el allanamiento efectuado por la Biro en una toma de terrenos de

Cartagena, en el domicilio del acusado, se encontró uno de los televisores robados y la ropa que usaba el día del atraco.

DROGAS

En el operativo en la casa donde S.A.I.G. vive con su cónyuge, de iniciales A.B.R.M. (33), se encontraron distintos tipos de drogas y municiones.

En diferentes sectores de la residencia los detectives de la Biro encontraron un total de 149 dosis de cocaína y una bolsa de ese narcótico a granel. El peso de toda la “coca” incautada fue de 212,12 gramos.

Además, hallaron una caja de zapatos con 95,7 gramos de marihuana a granel y una bolsa con otros 6,8 gramos, arrojando un total de 101,89.

Junto con ello la policía civil incautó una dosis de “tussy” de 1,16 gramos.

Las sustancias ilícitas fueron avaluadas en 3 millones de pesos y se consignó que se levantó desde el inmueble una pesa digital y una prensadora usada para la venta de las drogas.

Y en el registro se en-

contró un cargador de pistola con 13 municiones en su recámara.

DEUTOS

Ayer se formalizó a S.A.I.G. y A.B.R.M. por dos hechos separados. Primero la fiscalía expuso el robo con intimidación a Abcdin, por el cual se procesó al varón y en el “hecho 2”, por los decomisos efectuados por la PDI en el domicilio allanado. Les comunicó cargos a los dos imputados por tráfico de drogas y tenencia de municiones.

Aparte se acusó a A.B.R.M. por receptación de especies, al encontrar en su casa un televisor robado.

El fiscal Ramón Espinosa solicitó que la pareja fuera puesta en prisión preventiva por ser un peligro para la sociedad debido a la cantidad y gravedad de los delitos imputados.

El juez Felipe Contreras accedió pese a que la mujer no tenía antecedentes penales y ordenó que los dos ingresen a la cárcel de San Antonio por los 100 días que se fijaron para la investigación del caso. *